



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SANTA ROSA
Título Habilitante: 16-LOR/P-MAD-SD-010-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / LORETO / TROMPETEROS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 050-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPLN
Inicio de vigencia del Plan: 19/11/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2499.36
Consultor/Regente que suscribió el plan: NORIEGA MONTERO VÍCTOR RAÚL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/07/2015, Término: 21/07/2015
Nro Res. Inicio PAU: 662-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 046-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 43.95U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		301.634	301.609	301.609	100%	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		608.097	607.356	607.356	100%	99,9%
3	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		286.385	286.089	286.089	100%	99,9%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala		367.748	367.213	367.213	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 046-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	47	47	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	51	51	100%
3	<i>Virola sp.</i> Cumala	60	60	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2024 17:20:10

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.